

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° 020 DE 2020

“OBJETO: CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2020**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° 020 DE 2020

“OBJETO: CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.

1. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S. A IDENTIFICADA CON NIT. N° 860009174-4

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Especifica Proponente)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Propuesta económica	
VALORES ASEGURADOS	50 PUNTOS
PAGO DE SINIESTROS	80 PUNTOS
MAYOR COBERTURA	200 PUNTOS
AMPAROS ADICIONALES	200 PUNTOS
TOTAL	530 PUNTOS

2. LIBERTY SEGUROS S .A IDENTIFICADA CON NIT. N° 860039988-0

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Especifica Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Propuesta económica	
VALORES ASEGURADOS	150 PUNTOS
PAGO DE SINIESTROS	80 PUNTOS
MAYOR COBERTURA	300 PUNTOS
AMPAROS ADICIONALES	170 PUNTOS
TOTAL	700 PUNTOS

3. LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS IDENTIFICADA CON NIT. N° 860002400-2

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Especifica Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Propuesta económica	
VALORES ASEGURADOS	100 PUNTOS
PAGO DE SINIESTROS	80 PUNTOS

MAYOR COBERTURA	150 PUNTOS
AMPAROS ADICIONALES	170 PUNTOS
TOTAL	500 PUNTOS

4. HDI SEGUROS DE VIDA S.A. IDENTIFICADA CON NIT. N° 860010170-7

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Específica Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Propuesta económica	
VALORES ASEGURADOS	300 PUNTOS
PAGO DE SINIESTROS	100 PUNTOS
MAYOR COBERTURA	250 PUNTOS
AMPAROS ADICIONALES	150 PUNTOS
TOTAL	800 PUNTOS

5. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA IDENTIFICADA CON NIT. N° 860011153-6

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Específica Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Propuesta económica	
VALORES ASEGURADOS	200 PUNTOS
PAGO DE SINIESTROS	80 PUNTOS
MAYOR COBERTURA	350 PUNTOS
AMPAROS ADICIONALES	150 PUNTOS
TOTAL	780 PUNTOS

6. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA IDENTIFICADA CON NIT. N° 860524654-6

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Específica Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Propuesta económica	
VALORES ASEGURADOS	250 PUNTOS
PAGO DE SINIESTROS	60 PUNTOS
MAYOR COBERTURA	400 PUNTOS

AMPAROS ADICIONALES

150 PUNTOS

TOTAL

860 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Específica, Técnico y SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2020.



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Proyectó: DC/Abogada Contratista Dayanna Valencia Ávila





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA - MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACIÓN FINANCIERA



INVITACION PUBLICA 020 DE 2020 *CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA*

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL C/TE (\$600.000.000)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (600.000.000,00)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1	No admisible	MAYOR DE	95%	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O	No admisible
MAYOR DE	1	Admisible	MENOR O IGUAL	95%	Admisible	MAYOR	100% P.O	Admisible	MAYOR	100% P.O	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
	1	\$ 88.126.258.925,00	\$ 13.089.156.042,00	\$ 163.201.619.921,00	\$ 129.651.387.054,00	6,73	79,44	\$ 75.037.102.883	
2	\$ 1.520.691.911.656,00	\$ 172.932.274.158,00	\$ 1.925.408.166.734,00	\$ 1.351.255.741.861,00	8,79	70,18	\$ 1.347.759.637.498	\$ 574.152.424.873	ADMISIBLE
3	\$ 867.554.290.387,00	\$ 299.390.402.352,00	\$ 2.299.868.625.676,00	\$ 1.865.406.370.924,00	2,90	81,11	\$ 568.163.888.035	\$ 434.462.254.752	ADMISIBLE
4	\$ 34.099.796.000,00	\$ 7.788.920.000,00	\$ 49.155.894.000,00	\$ 30.416.274.000,00	4,38	61,88	\$ 26.310.876.000	\$ 18.739.620.000	ADMISIBLE
5	\$ 1.461.353.785.359,00	\$ 84.735.327.925,00	\$ 4.579.968.868.761,00	\$ 3.827.617.917.014,00	17,25	83,57	\$ 1.376.618.457.434	\$ 752.350.951.747	ADMISIBLE
6	\$ 153.923.716.912,00	\$ 76.571.210.418,00	\$ 830.519.439.004,00	\$ 606.872.072.414,00	2,01	73,07	\$ 77.352.506.494	\$ 223.647.366.590	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:



1	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S. A IDENTIFICADA CON NIT. N° 860009174-4	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019	ADMISIBLE
2	LIBERTY SEGUROS S .A IDENTIFICADA CON NIT. N° 860039988-0	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019	ADMISIBLE
3	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS IDENTIFICADA CON NIT. N° 860002400-2	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019	ADMISIBLE
4	HDI SEGUROS DE VIDA S.A. IDENTIFICADA CON NIT. N° 860010170-7	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019	ADMISIBLE
5	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA IDENTIFICADA CON NIT. N° 860011153-6	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019	ADMISIBLE
6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA IDENTIFICADA CON NIT. N° 860524654-6	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019	ADMISIBLE



ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	no mayor a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la invitación: 14/10/2020	84 13 16 00 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	
1 SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A IDENTIFICADA CON NIT. N° 860009174-4	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2023940162A97 5 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 16:37:20 AB20239401	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
2 LIBERTY SEGUROS S.A IDENTIFICADA CON NIT. N° 860039988-0	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2025280344C54 8 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 08:29:42 AB20252803	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
3 LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS IDENTIFICADA CON NIT. N° 860002400-2	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2022912212729 2 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 09:25:33 AB20229122	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
4 HDI SEGUROS DE VIDA S.A. IDENTIFICADA CON NIT. N° 860010170-7	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2027168727E88 14 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 10:55:53 AB20271687	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
5 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA IDENTIFICADA CON NIT. N° 860011153-6	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2022575407278 1 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 13:34:21 AB20225754	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
6 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA IDENTIFICADA CON NIT. N° 860524654-6	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20232106D2840 2 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 15:45:27 AB20232106	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE



CONCLUSION GENERAL:

PROPONENTE	
1	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S. A IDENTIFICADA CON NIT. N° 860009174-4
2	LIBERTY SEGUROS S .A IDENTIFICADA CON NIT. N° 860039988-0
3	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS IDENTIFICADA CON NIT. N° 860002400-2
4	HDI SEGUROS DE VIDA S.A. IDENTIFICADA CON NIT. N° 860010170-7
5	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA IDENTIFICADA CON NIT. N° 860011153-6
6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA IDENTIFICADA CON NIT. N° 860524651-0

ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: Dep. Contratación - Abogada Contratista Dayanna Valencia



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VISITADA - MINEDUCCIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Tunja, octubre 15 de 2020

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref. Verificación de documentos invitación publica 020 de 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación publica 020 de 2020, la cual tiene por objeto **CONTRATAR LA PÓLIZA DE PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**"; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Se anexa certificación ARL LIBERTY con un nivel de implementación de 90% del SG-SST, pero no se puede evidenciar la veracidad del documento (Firma, verificar código de seguridad)</p> <p>Nota: Se requiere certificación con firma por parte de la ARL o el link en el cual se pueda verificar el código de seguridad</p>
--	--

LIBERTY SEGUROS SA

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación ARL LIBERTY con un nivel de implementación de 88% del SG-SST</p>
--	--

PREVISORA S.A

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación ARL POSITIVA con un nivel de implementación de 94.50% del SG-SST</p>
---	--

<p>especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	
---	--

POSITIVA S.A

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación ARL POSITIVA con un nivel de implementación de 97.5% del SG-SST</p>
--	---

HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>No se anexa documentos</p>
--	---

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación ARL SURA con un nivel de implementación de 100% del SG-SST</p>
---	--



<p>0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	
---	--

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.		X
LIBERTY SEGUROS SA	X	
PREVISORA S.A	X	
POSITIVA S.A	X	
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.		x
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	X	

Agradezco su atención.

Atentamente,

PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG

Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA - MINEDUCCIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACIÓN JURÍDICA

INFORME PRELIMINAR CALIFICACIÓN JURÍDICA

Asunto: **INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 020 de 2020**

Fecha: **15 de octubre de 2020**

"OBJETO: CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA "

REQUISITO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA R/L RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS R/L JORGE ENRIQUE PINILLOS RAMIREZ	HDI SEGUROS DE VIDA S.A R/L JUAN RODRIGO OSPINA LONDOÑO	LA PREVISORA S.A. R/L MYRIAM LUCIA LOPEZ NIÑO	LIBERTY SEGUROS S.A. R/L JENCY DIAZ SUAREZ	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. R/L JESUS ENRIQUE CAMACHO
	NIT.860.524.654-6	NIT. 860.011.153-6	NIT. 860.010.170-7	NIT. 860.002.400-2	NIT. 860.039.988-0	NIT. 860.009.174-4
Oferta firmada por el proponente o su representante Legal	CUMPLE Documentos Verificados	CUMPLE Documentos Verificados	CUMPLE Documentos Verificados	CUMPLE Documentos Verificados	CUMPLE Documentos Verificados	CUMPLE Documentos Verificados. El poder allegado se entiende aceptado por su ejercicio art. 74 CGP.
	Certificado de existencia	Certificado de existencia	Certificado de existencia	Certificado de existencia.	Certificado de existencia.	Certificado de existencia.
	Cuantía o autorización. Sin límite de cuantía	Cuantía o autorización: Sin límite de cuantía	Cuantía o autorización: Sin límite de cuantía	Cuantía o autorización. Sin límite de cuantía.	Cuantía o autorización. Sin límite de cuantía.	Cuantía o autorización. Sin límite de cuantía.
Certificado de la Existencia y de Representación Legal	CUMPLE Documentos verificados	CUMPLE Documentos verificados	CUMPLE Documentos verificados	CUMPLE Contempla dentro de objeto social	CUMPLE Contempla dentro de objeto social	CUMPLE Contempla dentro de objeto social
Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones	CUMPLE Documentos verificados	CUMPLE Documentos verificados	NO CUMPLE La certificación allegada no es clara en mencionar si se han efectuado los respectivos pagos en los últimos 6 meses	CUMPLE Señala a través de Revisor Fiscal que está a paz y salvo	CUMPLE Señala a través de Revisor Fiscal que está a paz y salvo	NO CUMPLE Allega la certificación de paz y salvo hasta el mes agosto de 2020 , suscrito por Revisor Fiscal, no cumpliendo con el tiempo requerido en el pliego de condiciones. Allega otro certificado de parafiscales que no cumple con lo exigido.

<p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen.</p>	<p>CUMPLE Documentos verificados por la Universidad</p>	<p>CUMPLE Documentos verificados por la Universidad</p>	<p>CUMPLE Documentos verificados por la Universidad</p>	<p>CUMPLE Documentos allegados y verificados</p>	<p>CUMPLE Documentos allegados y verificados</p>	<p>CUMPLE Documentos allegados y verificados</p>
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</p>	<p>CUMPLE Documentos verificados</p>	<p>CUMPLE Documentos verificados</p>	<p>CUMPLE Documentos verificados</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El Proponente o su representante legal deben contar con documento de identificación válido</p>	<p>CUMPLE Documentos verificados</p>	<p>CUMPLE Documentos verificados</p>	<p>CUMPLE Documentos verificados</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Póliza de seriedad de la oferta</p>	<p>CUMPLE Allega póliza de seriedad No 123562 de SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE, Certificado 4110000841 cumple con el valor asegurado y la vigencia. Así mismo allega constancia de pago</p>	<p>CUMPLE Allega póliza de seriedad No 123570 de SEGUREXPO BANCOLDEX - CESCE, Certificado 4110000862 cumple con el valor asegurado y la vigencia. Así mismo allega constancia de pago</p>	<p>CUMPLE Allega póliza de seriedad No 2749601-01 de Suramericana cumple con el valor asegurado y la vigencia. Así mismo allega constancia de pago</p>	<p>CUMPLE Allega póliza de seriedad No. 26 GU009267 certificado GU016918 de CONFIANZA, cumple con el valor asegurado y la vigencia. Allega constancia de pago.</p>	<p>CUMPLE Allega póliza de seriedad No. 123537 certificado 4110000809 de SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE, cumple con el valor asegurado y la vigencia. Allega constancia de pago.</p>	<p>CUMPLE Allega póliza de seriedad No. 123613 certificado 4110000920 de SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE, cumple con el valor asegurado y la vigencia. Allega constancia de pago</p>
<p>Documentos Confidenciales</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>N/A</p>
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>N/A</p>

Certificado expedido por la Superintendencia Financiera	CUMPLE Superfinanciera autoriza Ramos afines	CUMPLE Superfinanciera autoriza Ramos afines	CUMPLE Superfinanciera autoriza Ramos afines	CUMPLE Autoriza el ramo requerido y afines	CUMPLE Autoriza el ramo requerido y afines	CUMPLE Autoriza el ramo requerido y afines
	CUMPLE Documentos verificados	CUMPLE Documentos verificados	CUMPLE Documentos verificados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción						
	Oferente No. 1	Oferente No. 2	Oferente No. 3	Oferente No. 4	Oferente No. 5	Oferente No. 6
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	HDI SEGUROS DE VIDA S.A	LA PREVISORA S.A. SUCURSAL TUNJA	LIBERTY SEGUROS S.A	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
	R/L RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO	R/L JORGE ENRIQUE PINILLOS RAMIREZ	R/L JUAN RODRIGO OSPINA LONDOÑO	R/L MYRIAM LUCIA LOPEZ NIÑO	R/L JENCY DIAZ SUAREZ	R/L JESUS ENRIQUE CAMACHO
CONCLUSIÓN	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ELABORÓ, Diana García/ Profesional Dirección Jurídica
Mónica Espitia/ Abogada Contratista Dirección Jurídica
REVISÓ, Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica

CALIFICACIÓN ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA; CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS Y CALIFICACION FACTORES DE PONDERACIÓN

Tunja, Quince (15) de Octubre de 2020

Señores
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: **Invitación Pública 020 de 2020**

Asunto: **EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 020 DE 2020.**

El suscrito comité técnico evaluador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, designado para tal fin presenta el respectivo informe de evaluación de las seis (6) propuestas allegadas, en el cual se otorga el siguiente puntaje en cuanto al aspecto técnico:

PONDERACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO					
PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A.	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
VALORES ASEGURADOS							
El proponente que ofrezca el mayor VALOR adicional al mínimo requerido en los amparos obligatorios señalados en el ANEXO No.10 – (MAYOR VALOR OFERTADO A LOS AMPAROS OBLIGATORIOS), se le otorgarán 300 puntos.							
Al segundo mayor VALOR adicional al mínimo requerido en los amparos obligatorios señalados en el ANEXO No.10 – (MAYOR VALOR OFERTADO A LOS AMPAROS OBLIGATORIOS) se le otorgarán 250 puntos.	300	50	150	100	300	200	250
Al tercer mayor VALOR adicional al mínimo requerido en los amparos obligatorios señalados en el ANEXO No.10 – (MAYOR VALOR OFERTADO A LOS AMPAROS OBLIGATORIOS) se le otorgarán 200 puntos.							
Las demás ofertas se le otorgará puntaje así sucesivamente de manera descendente de 50 en 50.							
PAGO DE SINIESTROS	100	80	80	80	100	80	60

VIGILADA MINEDUCACIÓN

<p>El proponente que ofrezca el menor número de días en total para el pago de siniestros señalados en el ANEXO No.11 – PONDERACIÓN PAGO DE SINIESTROS, se le otorgará 100 puntos.</p> <p>Al segundo que ofrezca el menor número de días en total para el pago de siniestros señalados en el ANEXO No.11 – PONDERACIÓN PAGO DE SINIESTROS, se le otorgarán 80 puntos.</p> <p>Al tercer que ofrezca el menor número de días en total para el pago de siniestros señalados en el ANEXO No.11 – PONDERACIÓN PAGO DE SINIESTROS, se le otorgarán 60 puntos.</p> <p>Las demás ofertas se le otorgará puntaje así sucesivamente de manera descendente de 20 en 20.</p>							
<p>PLAZO DE COBERTURA</p> <p>Se otorgará 400 puntos al proponente que ofrezca el mayor plazo de cobertura adicional para la póliza del mínimo requerido equivalente a trescientos sesenta y cinco (365) días. De acuerdo a lo establecido en el ANEXO No.12 – PONDERACIÓN PLAZO DE COBERTURA.</p> <p>Al segundo que ofrezca el mayor plazo de cobertura adicional para la póliza del mínimo requerido equivalente a trescientos sesenta y cinco (365) días. De acuerdo con lo establecido en el ANEXO No.12 – PONDERACIÓN PLAZO DE COBERTURA, se le otorgarán 350 puntos.</p> <p>Al tercer que ofrezca el mayor plazo de cobertura adicional para la póliza del mínimo requerido equivalente a trescientos sesenta y cinco (365) días. Según lo establecido en el ANEXO No.12 – PONDERACIÓN PLAZO DE COBERTURA, se le otorgarán</p>	400	200	300	150	250	350	400

VISILADA MINEDUCACIÓN

300 puntos. Las demás ofertas se le otorgará puntaje así sucesivamente de manera descendente de 50 en 50.							
AMPAROS ADICIONALES							
Ofrecimiento de amparos adicionales se realiza conforme a la sumatoria de lo establecido en el ANEXO No.13 – AMPAROS ADICIONALES, cuyo total no excederá 200 puntos	200	200	170	170	150	150	150
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	1.000	530	700	500	800	780	860

1) VALORES ASEGURADOS

N o.	AMPAROS	VALOR MÍNIMO REQUERIDO	VALOR ADICIONAL PROPUESTO					
			SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A.	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
1	Muerte accidental	\$ 32.000.000	\$ 35.000.000	\$ 40.000.000	\$ 35.000.000	\$ 39.040.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000
2	Muerte no accidental	\$ 32.000.000	\$ 35.000.000	\$ 33.000.000	\$ 35.000.000	\$ 39.040.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000
3	Incapacidad total y permanente por accidente	\$ 32.000.000	\$ 35.000.000	\$ 40.000.000	\$ 35.000.000	\$ 39.040.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000
4	Incapacidad total y permanente por enfermedad	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000	\$ 1.220.000	\$ 10.000.000	\$ 1.000.000
5	Desmembración e inhabilitación accidental	\$ 32.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 39.040.000	\$ 40.000.000	\$ 33.000.000
6	Gastos médicos por accidente	\$ 29.000.000	\$ 30.000.000	\$ 32.000.000	\$ 30.000.000	\$ 35.380.000	\$ 29.000.000	\$ 35.000.000
7	Gastos médicos por riesgo biológico	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.860.000	\$ 15.000.000	\$ 21.000.000
8	Gastos médicos por	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 366.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	riesgo químico							
9	Enfermedades graves	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	\$ 21.000.000	\$ 25.000.000	\$ 23.180.000	\$ 19.500.000	\$ 35.000.000
10	Enfermedades tropicales	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 21.000.000	\$ 20.000.000	\$ 21.960.000	\$ 29.000.000	\$ 20.000.000
11	Rehabilitación integral de invalidez	\$ 21.000.000	\$ 21.945.075	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.620.000	\$ 26.334.060	\$ 30.000.000
12	Gastos de traslado por accidente	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.440.000	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000
13	Gastos de traslado por cualquier causa	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 61.000	\$ 2.500.000	\$ 60.000
14	Auxilio funerario por muerte accidental	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 9.000.000	\$ 8.000.000	\$ 9.760.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
15	Auxilio funerario por muerte no accidental	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.500.000	\$ 8.000.000	\$ 9.760.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
16	Reembolso de matrícula por accidente	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 500.000	\$ 122.000	\$ 200.000	\$ 200.000
17	Renta diaria por hospitalización por accidente	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 183.000	\$ 175.560	\$ 200.000
18	Auxilio por maternidad	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 300.000	\$ 400.000	\$ 305.000	\$ 260.000	\$ 500.000
19	Auxilio para gastos de muerte accidental de hijos de los alumnos nacidos durante la vigencia de la póliza	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.200.000	\$ 1.220.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
20	Orientación Psicológica en caso de Abuso Sexual	\$ 830.000	\$ 877.803	\$ 1.200.000	\$ 1.000.000	\$ 1.012.600	\$ 877.802	\$ 1.000.000
21	Auxilio educativo por fallecimiento accidental de uno de	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 3.300.000	\$ 3.000.000	\$ 3.416.000	\$ 2.800.000	\$ 3.000.000

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	los padres del alumno.							
22	Auxilio educativo por fallecimiento natural de uno de los padres del alumno.	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.586.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
23	Gasto Emergente: Por fallecimiento del Alumno (Aplica en los casos de no tener derecho a ninguna indemnización)	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000	\$ 1.220.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
24	Auxilio funerario por fallecimiento accidental de docentes o personal administrativo o de la institución y conyugue del alumno	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.220.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
VALOR ASEGURADO TOTAL		\$ 255.780.000	\$ 270.822.878	\$ 296.800.000	\$ 289.600.000	\$ 312.051.600	\$ 300.447.422	\$ 304.260.000
	PUESTO	6	4	5	1	3	2	
	PUNTAJE OBTENIDO	50	150	100	300	200	250	

2) PAGO DE SINIESTROS

No	AMPAROS	DÍAS PROPUESTOS					
		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A.	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
1	Muerte accidental	5	5	5	3	5	10
2	Muerte no accidental	5	5	5	3	5	10
3	Incapacidad total y permanente por accidente	5	5	5	3	5	10

4	Incapacidad total y permanente por enfermedad	5	5	5	3	5	10
5	Desmembración e inhabilitación accidental	5	5	5	3	5	10
6	Gastos médicos por accidente	5	5	5	3	5	10
7	Gastos médicos por riesgo biológico	5	5	5	3	5	10
8	Gastos médicos por riesgo químico	5	5	5	3	5	10
9	Enfermedades graves	5	5	5	3	5	10
10	Enfermedades tropicales	5	5	5	3	5	10
11	Rehabilitación integral de invalidez	5	5	5	5	5	10
12	Gastos de traslado por accidente	5	5	5	5	5	10
13	Gastos de traslado por cualquier causa	5	5	5	5	5	10
14	Auxilio funerario por muerte accidental	5	5	5	5	5	10
15	Auxilio funerario por muerte no accidental	5	5	5	5	5	10
16	Reembolso de matrícula por accidente	5	5	5	5	5	10
17	Renta diaria por hospitalización por accidente	5	5	5	5	5	10
18	Auxilio por maternidad	5	5	5	5	5	10
19	Auxilio para gastos de muerte accidental de hijos de los alumnos nacidos durante la vigencia de la póliza	5	5	5	5	5	10
20	Orientación Psicológica en caso de Abuso Sexual	5	5	5	5	5	10
21	Auxilio educativo por fallecimiento accidental de uno de los padres del alumno.	5	5	5	5	5	10
22	Auxilio educativo por fallecimiento natural de uno de los padres del alumno.	5	5	5	5	5	10
23	Gasto Emergente: Por fallecimiento del Alumno (Aplica en los casos de no tener derecho a ninguna indemnización)	5	5	5	5	5	10
24	Auxilio funerario por fallecimiento accidental de docentes o personal administrativo de la institución y conyugue del alumno	5	5	5	5	5	10

TOTAL DÍAS	120	120	120	100	120	240
PUESTO	2	2	2	1	2	3
PUNTAJE OBTENIDO	80	80	80	100	80	60

3) PLAZO DE COBERTURA

PLAZO MINIMO DÍAS REQUERIDO	PLAZO ADICIONAL DÍAS PROPUESTO					
	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A.	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
365	33	93	30	90	109	143
TOTAL	398	458	395	455	474	508
PUESTO	5	3	6	4	2	1
PUNTAJE OBTENIDO	200	300	150	250	350	400

4) AMPAROS ADICIONALES

AMPAROS ADICIONALES	PUNTAJE	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.		LIBERTY SEGUROS S.A.		LA PREVISORA S.A.		HDI SEGUROS DE VIDA S.A.		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.	
		OFERTA AMPARO (SI o NO)	VALOR ASEGURADO	OFERTA AMPARO (SI o NO)	VALOR ASEGURADO	OFERTA AMPARO (SI o NO)	VALOR ASEGURADO	OFERTA AMPARO (SI o NO)	VALOR ASEGURADO	OFERTA AMPARO (SI o NO)	VALOR ASEGURADO	OFERTA AMPARO (SI o NO)	VALOR ASEGURADO
Ambulancia aérea en caso de accidente o enfermedad grave	20	SI	\$ 15.000.000	SI	\$ 10.000.000	SI	\$ 16.500.000	NO	\$ 0	SI	\$ 16.000.000	SI	N/A
Expedición de came digital por parte de la aseguradora	30	SI	Came Virtual	NO	\$ 0	NO	\$ 0	NO	\$ 0	SI	N/A	SI	N/A
Auxilio funerario por fallecimiento de padre y madre	50	SI	\$ 2.000.000	SI	\$ 1.500.000	SI	\$ 500.000	SI	\$ 200.000	SI	\$ 100.000	SI	\$ 500.000
Auxilio funerario por fallecimiento de un hijo del estudiante	50	SI	\$ 2.000.000	SI	\$ 1.500.000	SI	\$ 500.000	SI	\$ 1.000.000	SI	\$ 100.000	SI	\$ 500.000
Auxilio educativo por desempleo involuntario de los padres	20	SI	\$ 250.000	SI	\$ 400.000	SI	\$ 500.000	SI	\$ 200.000	NO	\$ 0	SI	\$ 500.000
	30	SI		SI		SI		SI		SI	\$ 10.000	SI	

REQUISITOS HABILITANTES	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
Mínimo diez (10) años de experiencia general en el campo de pólizas	
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A	ADMISIBLE
LIBERTY SEGUROS S.A.	ADMISIBLE
LA PREVISORA S.A.	ADMISIBLE
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	ADMISIBLE
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ADMISIBLE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Específica Proponente)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
Mínimo un (1) Máximo cinco (5) contratos, cuyo objeto sea seguro estudiantil y el valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A	No evidencia
LIBERTY SEGUROS S.A.	ADMISIBLE
LA PREVISORA S.A.	ADMISIBLE
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	ADMISIBLE
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ADMISIBLE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
Condiciones, amparos y coberturas, deducibles, valor prima, IVA de los servicios requeridos, y el valor total de la oferta.	
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A	ADMISIBLE
LIBERTY SEGUROS S.A.	ADMISIBLE
LA PREVISORA S.A.	ADMISIBLE
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	ADMISIBLE
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ADMISIBLE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	ADMISIBLE

Revisada la experiencia general, la experiencia específica, los documentos técnicos mínimos del proponente y el estudio de los requisitos ponderantes, el concepto del comité técnico evaluador considera técnicamente favorable las propuestas y cumplen los requerimientos mínimos.

La presente para verificación del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad.

Cordialmente,

Comité técnico Evaluador:



DR. JOSE DARIO SIERRA ROBERTO
Director de Bienestar Universitario



WILLIAM IVAN CABIATIVA PIRACUN
Abogado Dirección Jurídica



ERIKA RIAÑO PESCA
Abogada Dirección Jurídica



CRISTIAN ANDRÉS GUERRA COTES
Representante Estudiantil

Elaboró: Tatiana Sotaquira